Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / RC N° 638 /15

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR),** domiciliada en Chile Nº 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su presidente, **Ing. ROMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER**, con C.I. N° 1.206.292, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUNET S.A.**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 80027414-8, domiciliada en la Aviadores del Chaco Nº 3.850c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el **Sr. LEONARDO RODOLFO CARELLA**, con C.I. N° 5.085.396, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para el "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras de PETROPAR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación tiene por objeto el "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras de PETROPAR", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante
(f) Notificación de adjudicación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Guaraníes
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	54.400.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 294.628.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/15 para el "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras de PETROPAR", convocado por la Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR/RC N° 1273/15 del24 denoviembre de 2015.

DOCUNET S.A.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS Petropar

CONTRATO PR / RC N° 638/15

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

La descripción de los servicios solicitados y precios estimados son los siguientes:

Lote 2: marca XEROX

N° Orden	N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras XEROX WorkCentre 4118X, incluido repuestos				
1	1	Cambio de fusor	Unidad	1	Unidad	1.500.000
2	2	Cambio de placa principal	Unidad	1	Unidad	2.800.000
3	3	Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	Unidad	300.000
4	4	Cambio de conjunto alimentador de papel	Unidad	1	Unidad	850.000
5	5	Cambio de duplex	Unidad	1	Unidad	350.000
6	6	Cambio de alimentador de Bypass	Unidad	1	Unidad	400.000
7	7	Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	1	Unidad	750.000
8	8	Cambio de alimentador de bandeja B1	Unidad	1	Unidad	500.000
9	9	Cambio de fuente de alta tensión	Unidad	1	Unidad	1.100.000
10	10	Cambio de panel de control	Unidad	1	Unidad	1.250.000
11	11	Cambio de bandeja de Bypass	Unidad	1	Unidad	300.000
12	12	Cambio de guia de bandeja	Unidad	1	Unidad	550.000
13	13	Cambio de correa del scanner	Unidad	1	Unidad	250.000
14	14	Cambio de módulo xerográfico	Unidad	1	Unidad	1.300.000
15	15	Cambio de rodillo alimentador del cassette	Unidad	1	Unidad	100.000
16	16	Cambio de cassette de alimentación	Unidad	1	Unidad	850.000
17	17	Cambio de chasis soporte del sensor	Unidad	1	Unidad	980.000
18	18	Cambio de bandeja de MNV	Unidad	1	Unidad	300.000
19	19	Cambio de pad de retardo del alimentador de originales (ADO)	Unidad	1	Unidad	250.000
20	20	Cambio de cubierta. Tapa del alimentador de originales (ADO)	Unidad	1	Unidad	250.000
21	21	Cambio del alimentador de originales (ADO)	Unidad	1	Unidad	1.650.000
22	22	Cambio puerta frontal	Unidad	1	Unidad	250.000
23	23	Cambio de soporte de la puerta frontal	Unidad	1	Unidad	250.000
24	24	Rodillo del alimentador de originales (ADO)	Unidad	1	Unidad	300.000
25	25	Mano de obra por sustitución de repuestos	Unidad	1	Unidad	250.000
26	26	Mano de obra por mantenimiento general	Unidad	1	Unidad	250.000
		Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadora WorkCentre 5330, incluido repuestos				
27	27	Kit de rodillos de alimentación	Unidad	1	Unidad	350.000
28	28	Conjunto BTR	Unidad	1	Unidad	935.000
29	29	Conjunto de fusor	Unidad	1	Unidad	2.805.000
30	30	Duplex	Unidad	1	Unidad	495.000
31	31	Kit de rodillos del ADO	Unidad	1	Unidad	770.000
32	32	Conjunto de impulsión principal	Unidad	1	Unidad	1.050.000
33	33	Conjunto del laser	Unidad	1	Unidad	1.540.000
34	34	Motor principal	Unidad	1	Unidad	440.000
35	35	Fuente de alimentación	Unidad	1	Unidad	2.145.000
36	36	Placa electrónica	Unidad	1	Unidad	3.080.000

DOCUNET S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / RC N° 638 /15

37	37	Kit de cartucho de tóner	Unidad	1	Unidad	1.200.000
38	38	Kit de cartucho de cilindro	Unidad	1	Unidad	2.780.000
39	39	Cambio de scanner	Unidad	1	Unidad	4.950.000
40	40	Cambio de rodillos de transferencias	Unidad	1	Unidad	750.000
41	41	Cambio conjunto alimentador de papel	Unidad	1	Unidad	1.535.000
42	42	Cambio de motor principal	Unidad	1	Unidad	1.450.000
43	43	Cambio de puerta lateral	Unidad	1	Unidad	1.950.000
44	44	Cambio de alimentador bypass	Unidad	1	Unidad	450.000
45	45	Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	1	Unidad	1.450.000
46	46	Cambio de alimentador de bandeja B1	Unidad	1	Unidad	600.000
47	47	Cambio de fuente de baja tensión	Unidad	1	Unidad	1.500.000
48	48	Cambio de bisagras	Unidad	1	Unidad	1.750.000
49	49	Cambio de panel de control	Unidad	1	Unidad	3.050.000
50	50	Cambio de bandeja de bypass	Unidad	1	Unidad	1.450.000
51	51	Cambio de cristal de exposición	Unidad	1	Unidad	950.000
52	52	Cambio de correa del scanner	Unidad	1	Unidad	650.000
53	53	Mano de obra por sustitución de repuestos	Unidad	1	Unidad	250.000
54	54	Mano de obra por mantenimiento general	Unidad	1	Unidad	300.000
		Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadora WorkCentre 3550, incluido repuestos				
55	55	Cambio de fusor	Unidad	1	Unidad	1.500.000
56	56	Cambio de scanner	Unidad	1	Unidad	2.300.000
57	57	Cambio de placa principal	Unidad	1	Unidad	3.300.000
58	58	Cambio de rodillos de transferencias	Unidad	1	Unidad	300.000
59	59	Cambio de conjunto alimentador de papel	Unidad	1	Unidad	500.000
60	60	Cambio de motor principal	Unidad	1	Unidad	980.000
61	61	Cambio de láser	Unidad	1	Unidad	1.350.000
62	62	Cambio de puerta lateral	Unidad	1	Unidad	850.000
63	63	Cambio de duplex	Unidad	1	Unidad	700.000
64	64	Cambio de alimentador bypass	Unidad	1	Unidad	800.000
65	65	Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	1	Unidad	500.000
66	66	Cambio de alimentador de bandeja B1	Unidad	1	Unidad	500.000
67	67	Cambio de ADO (alimentador de originales)	Unidad	1	Unidad	2.650.000
68	68	Cambio de fuente de baja tensión	Unidad	1	Unidad	1.500.000
69	69	Cambio de bisagra	Unidad	1	Unidad	550.000
70	70	Cambio de panel de control	Unidad	1	Unidad	1.450.000
71	71	Cambio de puerta frontal	Unidad	1	Unidad	500.000
72	72	Cambio de soporte de puerta frontal	Unidad	1	Unidad	500.000
73	73	Cambio de correa del scanner	Unidad	1	Unidad	150.000
74	74	Cambio de rodillo alimentador del cassette	Unidad	1	Unidad	150.000
75	75	Cambio de cassette de alimentación	Unidad	1	Unidad	1.050.000
76	76	Cambio de ensamble de chasis	Unidad	1	Unidad	500.000
77	77	Cambio de bandeja 1	Unidad	1	Unidad	1.050.000
78	78	Cambio de Pad de retardo del ADO	Unidad	1	Unidad	100.000
79	79	Cambio de sensor de bandeja	Unidad	1	Unidad	250.000

DOCUNET S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

80	80	Cambio de rodillo alimentador del ADO	Unidad	1	Unidad	350.000
81	81	Cambio de teclas de navegación	Unidad	1	Unidad	200.000
82	82	Cambio de botón OK	Unidad	1	Unidad	100.000
83	83	Rodillo bypass x rodillo de transferencia	Unidad	1	Unidad	300.000
84	84	Resortes de la bandeja 1 (c/u)	Unidad	1	Unidad	100.000
85	85	Actuador del sensor de registro x botón OK	Unidad	1	Unidad	100.000
86	86	Actuador registro x sensor de bandeja	Unidad	1	Unidad	250.000
87	87	Sensor del duplex o actuador de sensor del duplex x teclas de nav.	Unidad	1	Unidad	200.000
88	88	Soporte x pad de retardo del ADO	Unidad	1	Unidad	100.000
89	89	Pad de retardo bandeja 1 x sensor de bandeja	Unidad	1	Unidad	250.000
90	90	Pad del botón (rubberkey) x Pad de retardo del ADO	Unidad	1	Unidad	100.000
91	91	Chasis x motor principal	Unidad	1	Unidad	980.000
92	92	Kit de cartucho de toner con cilindro	Unidad	1	Unidad	1.000.000
93	93	Mano de obra por sustitución de repuestos	Unidad	1	Unidad	250.000
94	94	Mano de obra por mantenimiento general	Unidad	1	Unidad	250.000

Monto Mínimo	G. 100.000.000
Monto Máximo	G. 200.000.000

El Monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma deG. 100.000.000 (Guaraníescien millones)incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo asciende a la suma de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se deja expresa constancia que el valor total contractual es "nominal", y que el compromiso u obligación de pago por parte de PETROPAR será exclusivamente por el monto mínimo. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a PETROPAR la ejecución total del monto máximo; para cuyo caso PETROPAR podrá solicitar la liquidación del Contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de un (1) año, a partir del día siguiente de la suscripción.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓNDE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El Plazo del Servicio para todos los lotes es de 3 (tres) días calendarios contados a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio/Suministro emitida por PETROPAR y recibida por el Proveedor.

El Lugar de realización del Servicio para todos los ítems es la Planta de PETROPAR en la Ciudad de Villa Elisa sita en Avenida Defensores del Chaco y Américo Pico y Oficina Central sita en Chile 753 entre Haedo y Humaitá, según Orden de Suministro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

DOCUNET S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

CONTRATO PR / RC N° 638 /15

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Gestión Empresarial.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Art. 59° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 de Diciembre del año 2015.

DOCUNET S.A.

Sr. LEONARDO RODOLFO CARELLA
PROVEEDOR
DOCUNET S.A.

Ing. ROMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR